



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

EMPRESA MUNICIPAL BELLVER SA

6098

Anuncio de licitación del contrato de servicios de limpieza viaria de la zona costera de Sant Llorenç des Cardassar

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Bellver, SA, empresa municipal dependiente del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Fecha de aprobación de los pliegos: 19 de mayo de 2016.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Limpieza viaria, vaciado de papeleras y mantenimiento del mobiliario urbano de la zona costera de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Duración del contrato: Cuatro años a contar desde la fecha de inicio efectivo de la ejecución del contrato del cual se levantará la correspondiente acta y deberá tener lugar dentro de un plazo máximo de 45 días naturales a contar desde al día siguiente de la fecha de firma del contrato. En los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares, se admite una prórroga de dos años, por lo que la duración máxima del contrato, prórroga incluida, podrá ser de seis años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Contrato sujeto a regulación armonizada (SARA).

4. Presupuesto

- a) Importe: 1.089.660,47 euros.
- b) IVA: 108.966,05 euros.
- c) Total: 1.198.626,52 euros.

5. Garantías

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Empresa municipal Bellver, SA.
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.
- d) Teléfono: (34) 971 838 393
- e) Telefax: (34) 971 838 094
- f) Perfil del contratante: www.santllorenc.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación

En los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares:

a) Clasificación.

De acuerdo con la actual redacción del texto refundido de la Ley de contratos del sector público con las modificaciones introducidas en el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, no exige clasificación. Atendiendo, sin embargo, a lo establecido en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, se podrá acreditar la solvencia mediante la siguiente clasificación:

Grupo U Subgrupo 1 categoría 2 (antigua B). Tipo de actividad: Servicios de limpieza.

b) Solvencia.

- Solvencia económica y financiera. Se deberá acreditar mediante:





Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, con indicación expresa de los riesgos cubiertos (daños materiales y personales) y por cuantía-cobertura mínima de 300.000 euros, con una vigencia mínima de un año.

- Solvencia técnica profesional. Se deberá acreditar mediante:

Una relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario hubiese sido un sujeto privado, mediante certificados expedidos por éste, o mediante una declaración del empresario.

En su caso, estos certificados pueden ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en el período de cinco años debe ser, como mínimo, de 179.793,98 euros (IVA incluido).

- Medios de acreditación de la solvencia de empresas no españolas de Estados miembros de la UE: Los mismos medios de acreditación indicados anteriormente para las empresas españolas.

8. Presentación de ofertas

- a) Plazo: Hasta el 1 de julio de 2016, incluido.
- b) Hora límite: 14:30 horas.
- c) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que rigen la licitación del contrato.
- d) Lugar de presentación:
 - Registro General de la empresa municipal Bellver, SA.
 - Plaza Ayuntamiento, 1, 07530 Sant Llorenç des Cardassar.
 - Teléfono: (34) 971 838 393.
 - Telefax: (34) 971 838 094.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Empresa municipal Bellver, SA. (Salón de sesiones del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar).
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1, 07530, Sant Llorenç des Cardassar.
- c) Fecha y hora: Día 18 de julio de 2016 a las 11:00 horas. Si hubiera algún cambio de fecha, hora o lugar de apertura de propuestas, éste será anunciado formalmente y con la debida antelación en el perfil del contratante.

10. Criterios de valoración de ofertas y adjudicación del contrato:

En los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Proposición económica: 80 puntos.

Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas: 20 puntos.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 23 de mayo de 2016.

12. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público, en el departamento de Secretaría, durante el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el Consejo de Administración de la empresa municipal Bellver, SA.

Sant Llorenç des Cardassar, 23 de mayo de 2016

El alcalde presidente,
Mateu Puigròs Sureda

